



Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000748

Quintero 21 MAR. 2018

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 18 de Enero del 2017, el cual otorga patente provisoria desde el 12 de Enero 2017 hasta el 12 de Julio 2017.

Decreto Alcaldicio N° 2982 de fecha 15 de Septiembre del 2017, el cual otorga 2° periodo de patente provisoria desde 12 de Julio del 2017 hasta el 12 de Enero del 2018.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial Provisoria, con giro de Centro de rehabilitación, ubicado en Las Dunas Parcela N° 52 Villa Hipocampus Quintero, la cual se encuentra a nombre de **PATRICIO TAPIA HURTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EQUINA E.I.R.L.** R.U.T N° 76.678.776-2 por plazo vencido para patentes provisorias, según inciso 5, Art. 26 Ley de Rentas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Patentes Comerciales
 3. Interesado
- MCP/YGS/MVP/MBVP/atg